

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 19 de noviembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0119920

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: YO SOY CREADOR DE ÉXITO ¡PREGÚNTAME!

Reivindicación de colores: R:255 G:255 B:255

R:0 G:0 B:0

R:140 G:198 B:62

R:111 G:192 B:246

R:90 G:182 B:245

R:4 G:113 B:187

Clases y descripción de productos y/o servicios:

5: Alimentos dietéticos concentrados en polvo; alimentos y suplementos alimenticios sin gluten; bebidas nutricionales para uso alimenticio; complementos nutricionales y alimenticios; suplementos alimenticios, dietéticos y nutricionales y vitamínicos; suplementos alimenticios para uso dietético; suplementos y preparaciones nutricionales.

41: Consultoría en materia de educación y formación en el campo de la alimentación; cursos de formación en materia de alimentación dietética; organización de actividades de educación

y formación en el campo de la alimentación; suministro de clases y seminarios en el campo de la alimentación dietética; enseñanza en educación dietética.

44: Asesoramiento sobre nutrición; consultoría en materia de alimentación; consultoría en materia de nutrición; orientación en materia de dietética y nutrición; servicios de bienestar en cuanto asesoramiento en salud y nutrición; servicios de consultoría en materia de alimentación.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

SOCRATES DE JESUS VALENCIA ROJAS
CL 14 23 17 Br. Los Alamos
PEREIRA RISARALDA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

CARLOS FERNANDO TAMAYO LOPEZ, Carrera 13 A No. 28-38 Buffete 230 MZ. 2 Parque Central Bavaria, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.